



• 59009

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don ALBERTO DE PABLO VICENTE, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Fontanella, 13, bajos, por "FORRO INTERIOR PARA CORBATAS, REFORZADO".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un forro interior para corbatas provisto de un refuerzo, mediante el cual se consigue dar mayor consistencia a la corbata e impedir su arrugado.

5. Sabido es que el forro interior de la corbata resulta indispensable para aquélla, a fin de que adquiera una forma correcta y el nudo tome proporciones adecuadas. No obstante, los forros conocidos hasta el presente resultan poco menos que inservibles, dado que su consistencia es mínima, arrugándose con suma facilidad. La cor-
- 10.



• 59009

bata adquiere un mayor grado de elegancia cuando por su propio peso se mantiene sensiblemente tensa, exenta de dobleces y arrugas.

5. Con el fin de conseguir los efectos deseados, y de una manera sensiblemente económica, se ha ideado el forro reforzado, que consiste en una pieza de tejido adecuado (lana, algodón, viscosa, etc.), dispuesta en el interior de la corbata, cuya pieza presenta adherido un refuerzo de material plástico, caucho o similar, en una zona comprendida entre el nudo de la corbata y la extremidad delantera de la misma o de mayor anchura, aproximadamente.

10. Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria descriptiva, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.

15. En dicho dibujo, la figura 1 es una vista en alzado de la zona anterior de una corbata provista del forro reforzado; y la figura 2 es una vista en sección longitudinal de la figura anterior.

20. El forro descrito está representado en el aludido dibujo por una pieza -1- de tejido adecuado, dispuesta en el interior de la corbata -2-, cuya pieza -1- presenta adherido un refuerzo -3- de material elástico (caucho, plástico o similar) en una zona comprendida, aproximadamente, entre el nudo de la corbata y la extremidad delantera de la misma.

25. El forro así constituido obliga a la corbata -2-



• 59009

el MAR

5. a mantenerse sensiblemente tensa, merced al refuerzo -3- adherido a la pieza interior -1-, evitando las arrugas que tanto afean a las corbatas, y confiriendo a las mismas una consistencia mayor, a la par que evita que pueda correrse el nudo, como ocurre con la-s corbatas corrientes.

10. El forro descrito es extremadamente económico, ya que el refuerzo elástico -2- queda reducido al mínimo indispensable para la misión a que se destina. De otro modo se encarecería la corbata en forma desproporcionada, debiendo tenerse en cuenta que el grosor de las telas empleadas en la confección de corbatas, no permite usar forros excesivamente reforzados en toda su extensión.

15. Serán independientes del objeto de la invención, los materiales empleados en la construcción de los distintos elementos que la integran, formas y dimensiones de los mismos y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando los mismos no alteren, cambien o modifiquen su esencialidad.

- . -

N O T A

20. Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:-

1. Forro interior para corbatas, reforzado, que se caracteriza esencialmente por el hecho de estar constituido por una pieza de tejido adecuado, dispuesta en el inte-

• 59009¹ MAR



rior de la corbata, cuya pieza presenta adherida una lámina de un material elástico apropiado, que ocupa una zona que comprende, aproximadamente, desde las inmediaciones del nudo de la corbata hasta cerca de la extremidad anterior de la corbata en cuestión.

5.

2. Forro interior para corbatas, reforzado.

La presente memoria consta de cuatro hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, a 1º marzo de 1957.

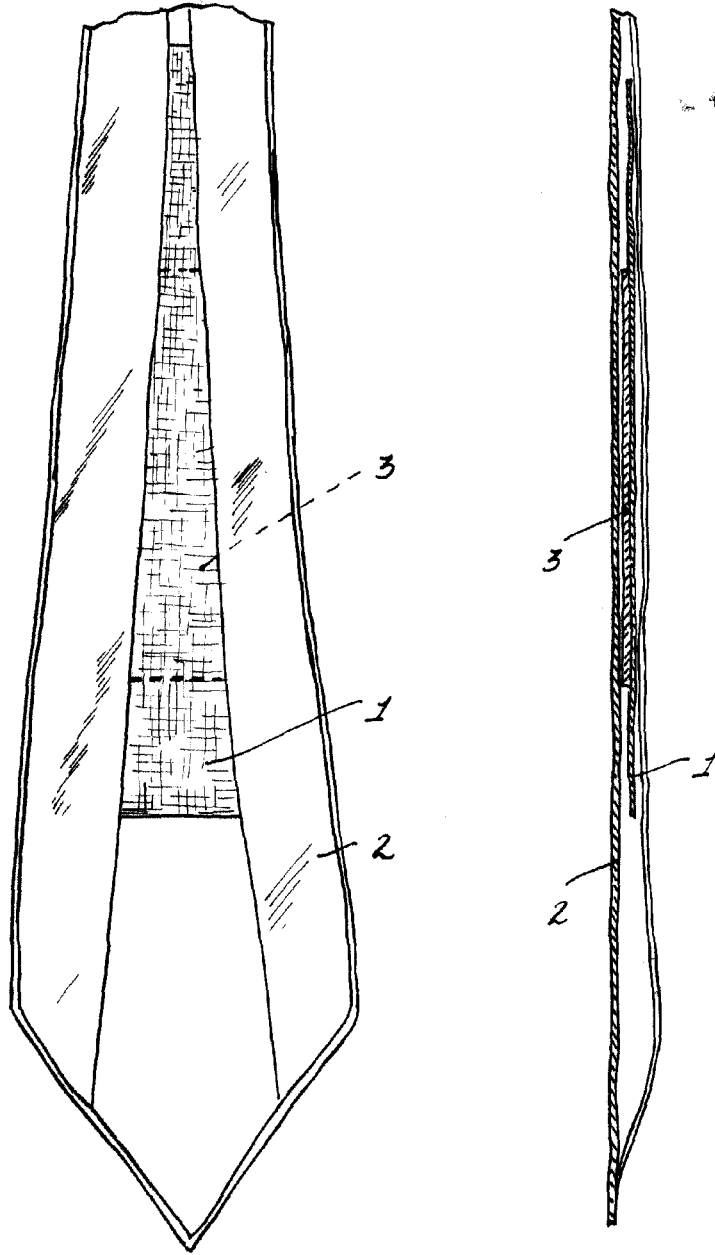
Alberto DE PABLO VICENTE

P.a.

Fig. 1

59009

Fig. 2



Barcelona, 1^o Marzo 1957
Alberto de Pablo Vicente
r.a.